



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE OLMOSALBOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público las cuentas generales de los ejercicios de 2018, 2019, 2020 y 2021 por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Olmosalbos, a 19 de abril de 2023.

La alcaldesa-pedánea,  
Elena Hernansanz Ortega